



# MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

## SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y

#### NÚMERO OFICIAL

2024-2027

0081/2025

FOLIO:

TIZAYUCA, HGO. A 06 DE FEBRERO DE 2025.

ESTADO DEL PREDIO: \_\_\_\_\_ FINCA DO

TIPO DE CONSTRUCCIÓN: \_\_\_\_\_ HABITACIONAL

- NORESTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]
- SURESTE: EN 30.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]
- SUROESTE: EN 10.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]
- NOROESTE: EN 30.00 METROS, LINDA CON [REDACTED]

NÚMERO DE METROS DE ALINEAMIENTO: ..... ML

PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

CALLE: \_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_ MANZANA: \_\_\_\_\_ LOTE: \_\_\_\_\_

FRACC., COMUNIDAD, COLONIA, BARRIO: \_\_\_\_\_ CIUDAD: TIZAYUCA, HGO.

ESTA DIRECCIÓN HA SEÑALADO EL NÚMERO OFICIAL [REDACTED] PARA LA ENTRADA AL PREDIO CUYA UBICACIÓN SE SEÑALA ARRIBA.

TIZAYUCA, HGO

2024

DIRECCIÓN PARA JURUEL CRUZ JIMÉNEZ  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

FIRMA DEL PROPIETARIO

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
ARQ. LAURA ADRIANA FONSECA RINCÓN  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

C. P. ASCRIBID  
Renovado MEMS  
Eduardo OVALO  
Alicia AYUJARI

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 155 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción VIII de la Ley Municipal para el Estado de Hidalgo, 117 fracción II de la Ley de Alineamiento Urbano y Delineamiento Territorial del Estado de Hidalgo, Art. 162 inciso B, fracción IV del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización indicada (competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo) y por ningún motivo constituye una autorización para realizar un proyecto constructivo, así como permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad que tiene a la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones, competencias de otras autoridades, fedatarias, Escribanos o Municipales, quienes en su caso resolverán la conducta respecto a permisos, licencias y delimitación entre otros. En caso de un cumplimiento de estas disposiciones, este documento perderá su validez, habiéndose acordado a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá inscribirse cuando sea requerido por los respectivos correspondientes.